



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-26841746-GDEBA-DDDPPMHYFGP - MORUCCI

VISTO el EX-2020-26841746-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita el cese en el cargo por aceptación de renuncia de la agente de la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, perteneciente a la Subsecretaría de Finanzas, Lucía Mariana MORUCCI, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Lucía Mariana MORUCCI presenta en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Finanzas, Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, la renuncia al cargo de Planta Permanente correspondiente al Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, - Inicial-, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a partir del día 1º de enero de 2021, cuya designación fuera dispuesta por DECRE-2020-983-GDEBA-GPBA;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la mencionada agente se informó en el listado correspondiente;

Que se informa que la agente MORUCCI no registra antecedentes de sumario administrativo;

Que han tomado conocimiento, el Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral y el Subsecretario de Finanzas;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Dirección

Provincial Personal y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que lo tramitado se funda en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1° de enero de 2021, la renuncia al cargo de Planta Permanente en la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, perteneciente a la Subsecretaría de Finanzas, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de la agente Lucía Mariana MORUCCI, (DNI N° 34.436.240, Clase 1989), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

